

**LS** *Luis Simões*

# **Código de *Ética* y *Conducta***



*Ética en camino,  
confianza en el destino.*



# 01

## Mensaje del Consejo de Administración

01

Mensaje  
del Consejo  
de Administración

---

02

Misión y Valores  
de Luis Simões

---

03

Objetivos y ámbito  
del código de ética  
y conducta

---

04

El Código  
en la Práctica

---

05

Compromiso con  
los Colaboradores

---

06

Compromiso  
con los Accionistas

---

07

Compromiso con los  
Socios de Negocio  
y con la Sociedad

---

08

Aplicación  
del Código



## Mensaje del Consejo De Administración

En Luís Simões queremos, desde siempre, ¡llevar el mañana aún más lejos!  
A lo largo de este recorrido de más de siete décadas, **la ética** personal y empresarial **nunca ha sido —ni es— negociable.**

La dispersión ibérica de Luís Simões, la diversidad de servicios prestados y una legislación cada vez más compleja, exigente y sujeta a cambios constantes, que pueden potenciar la aparición de riesgos y desafíos, nos llevaron a formalizar nuestro Código de Ética y Conducta en 2016, con el objetivo de salvaguardar el valor del negocio, el crecimiento de la organización y la marca LS.

Revisar y actualizar nuestro Código de Ética y Conducta en 2026 refuerza nuestro compromiso con la actitud de excelencia con la que afrontamos cada desafío, con el espíritu de superación de cada uno de nuestros Colaboradores, con la confianza de nuestros Clientes y la dedicación de cada uno de nuestros Socios.

¡Un compromiso cuyos pilares son la ética y la sostenibilidad!

La sostenibilidad, en sus vertientes económica, social y ambiental, solo es posible con el compromiso de una gestión y una actuación ética y transparente.

El Consejo de Administración de LS asume la responsabilidad del cumplimiento de los principios establecidos en el presente Código, garantizando las condiciones necesarias para que todos los que trabajan con nosotros, directa o indirectamente, lo puedan adoptar en el ejercicio de sus funciones y en todas sus actividades.

**La lectura del presente Código es imprescindible.** Es por el que nos regimos, basado en los principios y valores que guían a LS. **Su aplicación no es una opción, es un compromiso por parte de todos y cada uno de nosotros,** como garantía de protección del valor para todas las partes interesadas.

### Código de *Ética* y Conducta

#### Consejo de Administración

- José Luís Simões
- Leonel Simões
- Jorge Simões
- Daniela Simões
- Fernanda Simões
- Rui Simões
- Miguel Roquette



**El futuro depende de cada uno de nosotros.**

La *ética* es un compromiso de todos, que nos permitirá llevar el mañana más lejos.

01

Mensaje del Consejo de Administración

02

Misión y Valores de Luís Simões

03

Objetivos y ámbito del código de ética y conducta

04

El Código en la Práctica

05

Compromiso con los Colaboradores

06

Compromiso con los Accionistas

07

Compromiso con los Socios de Negocio y con la Sociedad

08

Aplicación del Código

# 02

## Misión y Valores de *Luís Simões*

01

Mensaje  
del Consejo  
de Administración

02

Misión y Valores  
de Luís Simões

03

Objetivos y ámbito  
del código de ética  
y conducta

04

El Código  
en la Práctica

05

Compromiso con  
los Colaboradores

06

Compromiso  
con los Accionistas

07

Compromiso con los  
Socios de Negocio  
y con la Sociedad

08

Aplicación  
del Código



## Misión y valores de Luís Simões

LS tiene como **Misión** garantizar soluciones eficaces y competitivas de Transporte, Logística y Servicios auxiliares, promoviendo la satisfacción de Clientes y de la sociedad en general, desde el punto de vista económico, social y ambiental.

Los profesionales de LS se rigen por un conjunto de **Valores** que nos permiten ser una referencia ibérica en términos de calidad de servicio en el sector del Transporte y Logística.



## Código de *Ética* y Conducta

Vivir los valores de Luís Simões es actuar con ética, compromiso y excelencia, cada día.

01

Mensaje del Consejo de Administración

02

Misión y Valores de Luís Simões

03

Objetivos y ámbito del código de ética y conducta

04

El Código en la Práctica

05

Compromiso con los Colaboradores

06

Compromiso con los Accionistas

07

Compromiso con los Socios de Negocio y con la Sociedad

08

Aplicación del Código



## Orientación al Cliente

Responder a las expectativas de los clientes mediante la prestación de servicios de valor añadido, apoyados en soluciones flexibles, innovadoras y tecnológicamente avanzadas.



## Sostenibilidad

Favorecer el desarrollo sostenible de la organización a través de una conducta transparente, social y éticamente responsable.



## Respeto por las personas

Garantizar la cualificación continua de todos los Colaboradores, desarrollando competencias para ejecuciones diversas y desafiantes de las actividades con calidad y seguridad.

## Confianza

Pautar la actuación del grupo y de sus Colaboradores en base al respeto por colegas, Clientes y proveedores, creyendo en las capacidades de trabajo de cada uno y en la defensa de los valores LS.

## Código de *Ética* y Conducta

01

Mensaje del Consejo de Administración

02

Misión y Valores de Luis Simões

03

Objetivos y ámbito del código de ética y conducta

04

El Código en la Práctica

05

Compromiso con los Colaboradores

06

Compromiso con los Accionistas

07

Compromiso con los Socios de Negocio y con la Sociedad

08

Aplicación del Código



## Lealtad

Basar la práctica cotidiana de la profesionalidad en el rigor de las operaciones y en la transparencia de las relaciones, colocando los intereses de LS por encima de los intereses personales, para salvaguardar la credibilidad y la buena imagen institucional.

## Innovación

Centrar la gestión en procesos estructurados y apoyados en modernos sistemas tecnológicos, contribuyendo al desarrollo de ventajas competitivas de cara al mercado.

## Patrimonio

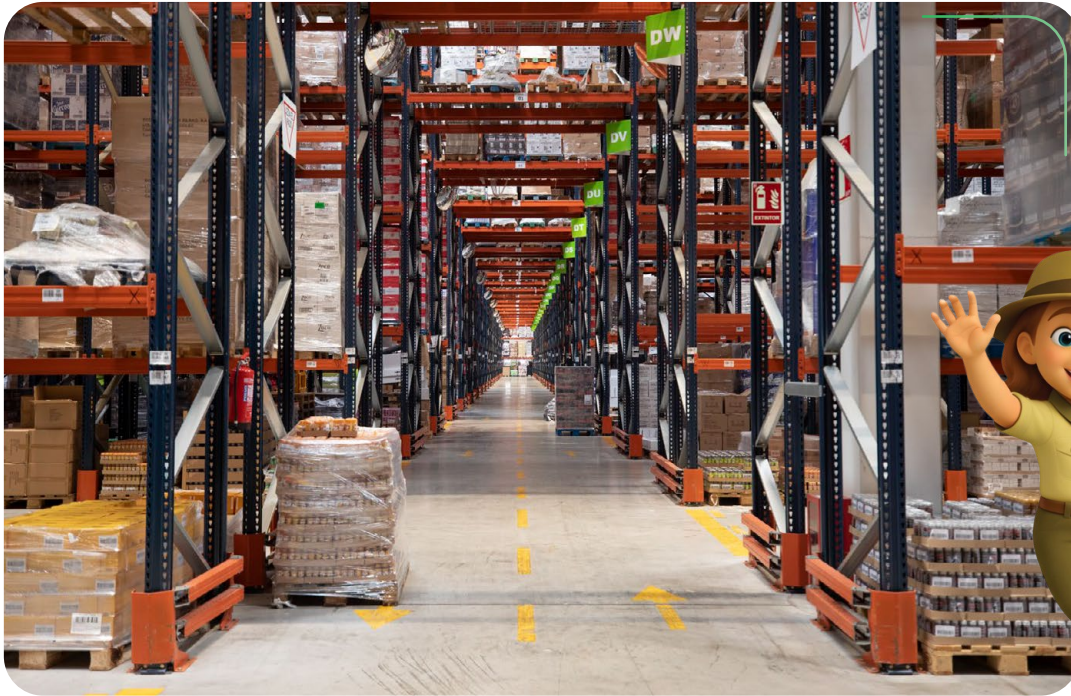
Mantener la calidad de las instalaciones, los equipos y las marcas, garantizando la valorización y respeto de todos, con especial enfoque a los colaboradores, dignificando su puesto de trabajo.

## Preocupación por la Seguridad

Garantizar las mejores condiciones de trabajo mediante acciones preventivas para eliminar los riesgos inherentes a la actividad y preservando el bienestar de los colaboradores.

## Medio Ambiente

Poner en marcha buenas prácticas ambientales, reduciendo los efectos adversos resultantes de la actividad y protegiendo el medio que nos rodea.



## Código de *Ética* y Conducta

01

Mensaje del Consejo de Administración

02

Misión y Valores de Luís Simões

03

Objetivos y ámbito del código de ética y conducta

04

El Código en la Práctica

05

Compromiso con los Colaboradores

06

Compromiso con los Accionistas

07

Compromiso con los Socios de Negocio y con la Sociedad

08

Aplicación del Código

# 03

## **Objetivos y Ámbito del Código de Ética y Conducta**

**01**

Mensaje  
del Consejo  
de Administración

---

**02**

Misión y Valores  
de Luis Simões

---

**03**

Objetivos y ámbito  
del código de ética  
y conducta

---

**04**

El Código  
en la Práctica

---

**05**

Compromiso con  
los Colaboradores

---

**06**

Compromiso  
con los Accionistas

---

**07**

Compromiso con los  
Socios de Negocio  
y con la Sociedad

---

**08**

Aplicación  
del Código



## Objetivos y Ámbito del Código de Ética y Conducta

El presente Código de Ética y Conducta (de aquí en adelante denominado "Código") establece y sistematiza los principios éticos y las normas de conducta que tienen que ser observadas en el ejercicio de cualquier actividad desarrollada por cualquiera de las empresas LS.

Tiene como objetivos primordiales promover la **Cultura del Compromiso** en LS, así como la **prevención del riesgo** de incurrir en malas prácticas éticas y la protección y garantía de la integridad de la reputación de las empresas de LS.



## Código de *Ética y Conducta*



El Código se aplica a todos los Colaboradores de LS, con independencia de su vínculo contractual, cargo o función que desempeñen (incluidos contratados, temporales, becarios o consultores), así como del ámbito geográfico.

01

Mensaje del Consejo de Administración

02

Misión y Valores de Luís Simões

03

Objetivos y ámbito del código de ética y conducta

04

El Código en la Práctica

05

Compromiso con los Colaboradores

06

Compromiso con los Accionistas

07

Compromiso con los Socios de Negocio y con la Sociedad

08

Aplicación del Código

# 04

## El Código en la Práctica

**01**

Mensaje  
del Consejo  
de Administración

---

**02**

Misión y Valores  
de Luis Simões

---

**03**

Objetivos y ámbito  
del código de ética  
y conducta

---

**04**

El Código  
en la Práctica

---

**05**

Compromiso con  
los Colaboradores

---

**06**

Compromiso  
con los Accionistas

---

**07**

Compromiso con los  
Socios de Negocio  
y con la Sociedad

---

**08**

Aplicación  
del Código



## El Código en la práctica

LS cuenta con más de 75 años de actividad. Interactuamos diariamente con una gran variedad de Clientes, Proveedores y Entidades Externas. En nuestra vida cotidiana tomamos decisiones que pueden afectar a nuestra imagen, por lo que debemos ser conscientes de los **dilemas éticos** que podemos enfrentar:



### Conflictos de Intereses

Toma de decisiones entre los intereses de LS y los intereses personales, familiares o financieros.



### Acoso en el Trabajo

Cuestiones éticas relacionadas con el trato justo y respetuoso hacia los Colaboradores.



### Uso Indevido de Recursos

Utilización inadecuada de equipos, información o bienes propiedad de LS.



### Marketing Engañoso

Prácticas que comprometen los principios de transparencia, veracidad y honestidad en la relación con los Clientes.



### Cuestiones medioambientales

Decisiones que impactan negativamente en el medio ambiente y la sostenibilidad.

## Código de Ética y Conducta



01

Mensaje del Consejo de Administración

02

Misión y Valores de Luis Simões

03

Objetivos y ámbito del código de ética y conducta

04

El Código en la Práctica

05

Compromiso con los Colaboradores

06

Compromiso con los Accionistas

07

Compromiso con los Socios de Negocio y con la Sociedad

08

Aplicación del Código

# 05

## **Compromiso con los Colaboradores**

**01**

Mensaje  
del Consejo  
de Administración

---

**02**

Misión y Valores  
de Luis Simões

---

**03**

Objetivos y ámbito  
del código de ética  
y conducta

---

**04**

El Código  
en la Práctica

---

**05**

Compromiso con  
los Colaboradores

---

**06**

Compromiso  
con los Accionistas

---

**07**

Compromiso con los  
Socios de Negocio  
y con la Sociedad

---

**08**

Aplicación  
del Código



## Respeto por los Derechos Humanos

Como parte de nuestra cultura corporativa, todas nuestras relaciones internas y externas se guían por el respeto mutuo. Respetar los Derechos Humanos, conforme lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en la Ley Internacional de Derechos Humanos es un principio al que no renunciamos. No se tolerarán comportamientos de discriminación, sean estos de naturaleza religiosa, orientación sexual, identidad de género, expresión de género o características sexuales, origen étnico o social, edad, estado civil, condición y salud física, sensorial y mental, orientación política o asociación sindical, que afecten a la dignidad individual de cada uno.

Reconocemos que el respeto a los derechos humanos es fundamental para la construcción de un entorno laboral ético, justo y sostenible. En este sentido, también nos comprometemos con los siguientes principios:

## Código de Ética y Conducta



### Lucha contra el trabajo forzoso y la esclavitud moderna

Repudiamos cualquier forma de trabajo forzoso, servidumbre por deudas, trata de personas u otras prácticas que constituyan esclavitud moderna. Todos los Colaboradores y subcontratistas deben desempeñar sus actividades de manera voluntaria, con libertad para poner fin a la relación laboral mediante el preaviso legalmente establecido.



### Libertad de Asociación y Derecho a la Negociación Colectiva

Respetamos el derecho de los Colaboradores a asociarse libremente, constituir sindicatos y participar en procesos de negociación colectiva.

Ningún Colaborador será objeto de discriminación ni represalia por el ejercicio de estos derechos. Consideramos que el diálogo abierto y transparente entre empleadores y trabajadores es esencial para la construcción de relaciones laborales saludables y productivas.



### Erradicación del Trabajo Infantil

No toleramos, en ninguna circunstancia, el uso de trabajo infantil en nuestras operaciones ni en la cadena de suministro. Adoptamos medidas rigurosas para garantizar que todos los Colaboradores y Socios cumplan con la legislación vigente, respetando la edad mínima legal para la admisión al empleo.



**Si me encuentro con, o presencio, alguna situación que considere un acto de discriminación, ¿cómo debo proceder y a quién debo dirigirme?**

Deberá contactar con la Dirección de Ética y Compliance.

01

Mensaje del Consejo de Administración

02

Misión y Valores de Luis Simões

03

Objetivos y ámbito del código de ética y conducta

04

El Código en la Práctica

05

Compromiso con los Colaboradores

06

Compromiso con los Accionistas

07

Compromiso con los Socios de Negocio y con la Sociedad

08

Aplicación del Código



## Seguridad y bienestar en el lugar de trabajo

En LS estamos convencidos de que el bienestar y la seguridad en el lugar de trabajo son un factor indispensable para nuestro éxito. Estamos activamente comprometidos con este principio, proporcionando los recursos y la formación necesarios para la prevención de los riesgos profesionales, la mejora de las condiciones de seguridad y bienestar, necesarios para el adecuado desempeño de las actividades, así como para la vigilancia de la salud de nuestros Colaboradores. No toleramos trabajar bajo la influencia del alcohol u otras sustancias que puedan comprometer el correcto desempeño de nuestras funciones.

## Desarrollo Personal y Profesional

Promovemos la satisfacción, motivación y participación de los Colaboradores a través de la implantación de procesos de desarrollo de competencias que posibiliten la valorización y progresión profesional. El respeto al principio de igualdad de derechos y oportunidades, así como el derecho a la protección de la vida privada, son igualmente compromisos asumidos por LS con cada Colaborador.

Cada uno de nosotros debe buscar obtener el mejor desarrollo profesional, ambicionando una constante y regular actualización de conocimientos y competencias, potenciadores del cumplimiento de las actividades y funciones ejercidas, cumpliendo los deberes previstos en la legislación aplicable.



**En LS, el respeto es innegociable: no toleramos ninguna forma de acoso.**

**Promovemos un entorno seguro, inclusivo y digno para todas las personas, en todos los niveles.**

01

Mensaje del Consejo de Administración

02

Misión y Valores de Luis Simões

03

Objetivos y ámbito del código de ética y conducta

04

El Código en la Práctica

05

Compromiso con los Colaboradores

06

Compromiso con los Accionistas

07

Compromiso con los Socios de Negocio y con la Sociedad

08

Aplicación del Código



## Protocolo de Prevención e Intervención frente ao Acoso

Nos comprometemos a construir un sector más justo e inclusivo, en el que el talento y el mérito definan las oportunidades, con independencia del género, en un sector en el que las mujeres están claramente subrepresentadas. Creemos que la diversidad fortalece nuestro camino y que el desarrollo profesional debe estar al alcance de todas las personas.

Valoramos a cada Colaborador como persona y como profesional. Nos comprometemos a promover un entorno que favorezca el desarrollo individual y, siempre que sea posible, la conciliación equilibrada entre la vida profesional y la vida familiar.



Descubrir más aquí



¿Cómo puedo consultar o aclarar mis dudas relacionadas con la política de formación?

A través del contacto directo con el Gestor de Personas & Talento de su área de negocio/corporativa.

## Código de Ética y Conducta



Un profesional LS se caracteriza por la integridad, rigor, transparencia, competencia y responsabilidad de sus actos.

01

Mensaje del Consejo de Administración

02

Misión y Valores de Luís Simões

03

Objetivos y ámbito del código de ética y conducta

04

El Código en la Práctica

05

Compromiso con los Colaboradores

06

Compromiso con los Accionistas

07

Compromiso con los Socios de Negocio y con la Sociedad

08

Aplicación del Código

# 06

## Compromiso con los Accionistas

**01**

Mensaje  
del Consejo  
de Administración

---

**02**

Misión y Valores  
de Luis Simões

---

**03**

Objetivos y ámbito  
del código de ética  
y conducta

---

**04**

El Código  
en la Práctica

---

**05**

Compromiso con  
los Colaboradores

---

**06**

Compromiso  
con los Accionistas

---

**07**

Compromiso con los  
Socios de Negocio  
y con la Sociedad

---

**08**

Aplicación  
del Código



## Cumplimiento de la Legislación y de las Políticas Internas

En LS promovemos el cumplimiento y el respeto de todos los preceptos y exigencias legales y reglamentarias, así como de cualquier tipo de políticas internas asociadas a las actividades que desarrollamos. El respeto de dichos preceptos constituye un principio fundamental de la actuación ética de la organización.

**Si me encuentro a alguna cuestión que pueda poner en riesgo el cumplimiento de alguna ley o política interna (como, por ejemplo, la necesidad de una nueva licencia, la entrada en un nuevo segmento de negocio, entre otros), ¿qué debo hacer?**

Al tratarse de una situación de riesgo, deberá comunicar la incidencia de forma inmediata a su Superior Jerárquico y ponerse en contacto con la Dirección de Ética y Compliance, con el fin de proceder a la correspondiente evaluación y clasificación del riesgo. En función del nivel identificado, se adoptarán las medidas adecuadas, previa aprobación por el correspondiente órgano de gobierno competente de LS.



## Código de Ética y Conducta

Cualquier infracción, real o potencial, de las normas legales, reglamentarias o internas deberá ser comunicada de forma inmediata a las instancias jerárquicas competentes, con independencia de que haya sido cometida por Colaboradores de LS o por terceros que se relacionen con la misma. Esta obligación de reporte tiene por objeto garantizar la integridad, la transparencia y la conformidad de la actuación de LS en todas sus dimensiones.

01

Mensaje del Consejo de Administración

02

Misión y Valores de Luís Simões

03

Objetivos y ámbito del código de ética y conducta

04

El Código en la Práctica

05

Compromiso con los Colaboradores

06

Compromiso con los Accionistas

07

Compromiso con los Socios de Negocio y con la Sociedad

08

Aplicación del Código



## Deber de Integridad y Honestidad

Asumimos el compromiso de guiar nuestro comportamiento profesional por los patrones más elevados de integridad y honestidad. En el desempeño de nuestras funciones, no se tolera la oferta ni la aceptación de ningún tipo de pago, beneficio o ventaja que sea, o pueda ser, considerado soborno o corrupción.

Constituye nuestra obligación evitar situaciones personales que impliquen conflictos de intereses como, por ejemplo, cualquier situación en la que el Colaborador tenga un interés personal, en una circunstancia cuya toma de decisión afecte adversamente a LS, o que pueda comprometer su imparcialidad, integridad u honestidad, incluso cuando no exista un impacto directo en LS.



### Código de Ética y Conducta

Se exige que los Colaboradores del universo Luís Simões tengan una conducta éticamente ejemplar, mantengan un compromiso y una actitud de excelencia y superación en el desempeño de sus funciones diarias, viviendo los valores de LS.

01

Mensaje del Consejo de Administración

02

Misión y Valores de Luís Simões

03

Objetivos y ámbito del código de ética y conducta

04

El Código en la Práctica

05

Compromiso con los Colaboradores

06

Compromiso con los Accionistas

07

Compromiso con los Socios de Negocio y con la Sociedad

08

Aplicación del Código



## Proteger los activos de LS

El patrimonio de LS debe ser usado de forma responsable. Todos debemos velar por sus activos, sean estos activos inmovilizados (por ejemplo: instalaciones, uniformes, equipos o vehículos) o activos intangibles, tales como sistemas informáticos, procesos operativos, conocimientos técnicos o la propia marca LS, entre otros.

La marca LS identifica la organización, sus productos y servicios e incorpora en sí misma nuestros valores y principios, reconocidos dentro y fuera de la empresa y que contribuyen a diferenciarla de las demás. La marca LS está compuesta por nuestra reputación, identidad visual, cultura organizativa, calidad de los servicios, experiencia del cliente y por los comportamientos de todas las personas que nos representan.

**¡Es la suma de todo lo que somos!**

La marca LS es nuestro activo más valioso.

Una marca tarda años en ser construida y una acción imprudente puede destruirla en pocas horas.

En LS trabajamos activamente para implantar medidas de seguridad en nuestras instalaciones con el objetivo de proteger los bienes que nuestros Clientes nos confían.



## Creación de valor para el accionista

**Es reconozca la importancia** y asumido el compromiso de generar valor para el accionista, priorizando el crecimiento sostenible y el retorno sobre la inversión.

01

Mensaje del Consejo de Administración

02

Misión y Valores de Luís Simões

03

Objetivos y ámbito del código de ética y conducta

04

El Código en la Práctica

05

Compromiso con los Colaboradores

06

Compromiso con los Accionistas

07

Compromiso con los Socios de Negocio y con la Sociedad

08

Aplicación del Código

# 07

## Compromiso con los Socios de Negocio y con la Sociedad

01

Mensaje  
del Consejo  
de Administración

02

Misión y Valores  
de Luis Simões

03

Objetivos y ámbito  
del código de ética  
y conducta

04

El Código  
en la Práctica

05

Compromiso con  
los Colaboradores

06

Compromiso  
con los Accionistas

07

Compromiso con los  
Socios de Negocio  
y con la Sociedad

08

Aplicación  
del Código



## Política de Regalos

En LS no promovemos la aceptación de regalos, viajes o invitaciones para eventos lúdicos, culturales o deportivos. Los regalos pueden influir decisiones de gestión que deben ser imparciales y objetivas. Por eso, los Colaboradores de LS no aceptan como práctica habitual regalos de Clientes, Socios o Proveedores, actuales o potenciales con excepción de artículos de *merchandising* de valor no significativo.

En el caso de que no sea posible rechazar o devolver el regalo, el Colaborador debe comunicar de inmediato la situación a su superior jerárquico y el regalo debe ser entregado al Gabinete de Comunicación de LS que lo destinará a fines de solidaridad social.

Cuando se trate de un regalo de carácter profesional, solo podrá ser aceptado en caso de aprobación de la Comisión Ejecutiva de la respectiva área de negocio/corporativa.



## Código de Ética y Conducta



La práctica de dar regalos a Clientes (excluyendo los artículos de *merchandising* LS) solo se permite en el ámbito de Planes de Promoción Comercial, debidamente aprobados por la Comisión Ejecutiva del respectivo negocio. De cualquier forma, no debe efectuarse a título personal ni puede servir para la obtención de ventajas indebidas.

En LS no está permitido realizar regalos a Proveedores actuales o potenciales, con la única excepción de los artículos de *merchandising* institucional de LS.

01

Mensaje del Consejo de Administración

02

Misión y Valores de Luis Simões

03

Objetivos y ámbito del código de ética y conducta

04

El Código en la Práctica

05

Compromiso con los Colaboradores

06

Compromiso con los Accionistas

07

Compromiso con los Socios de Negocio y con la Sociedad

08

Aplicación del Código



## Relación con entidades externas

La relación de LS con entidades externas (como sean Clientes, Proveedores, Socios, Competencia, Entidades Públicas, Medios de Comunicación u otras) debe guiarse por principios de integridad, honestidad y confidencialidad.

Las entidades externas deben ser tratadas con profesionalidad y respeto. Se debe prestar la información necesaria que permita a los Clientes, Proveedores y Socios la toma de decisión con garantías y confianza.

Es competencia exclusiva del Gabinete de Comunicación de LS la intervención junto a los medios, de cualquier manera, o en cualquier tema, siempre que esté relacionado con LS. En el caso de los Clientes, Proveedores o Socios, el Gabinete de Comunicación interviene cuando la actuación implique la difusión de la imagen de LS.



La participación de Colaboradores de LS como ponentes en eventos públicos (como conferencias u otros eventos similares), así como la publicación de artículos sobre materias o contenidos relacionados con las funciones que desempeñen en LS, dada la importancia que reviste para la reputación de la marca LS, debe cumplir el modelo institucional, siendo necesaria la autorización previa del Gabinete de Comunicación, en coordinación con el correspondiente Administrador, Director General o Director Corporativo, con el fin de evaluar la idoneidad y conveniencia de dicha participación.

**Un Proveedor me comenta que le gustaría divulgar en su página web que está trabajando con LS ¿cómo debo proceder?**

Debe facilitar los contactos del Gabinete de Comunicación al Proveedor para que formalice su pedido directamente. También debe enviar al Gabinete de Comunicación su opinión por escrito sobre el pedido formulado por el Proveedor.



## Código de Ética y Conducta

01

Mensaje del Consejo de Administración

02

Misión y Valores de Luis Simões

03

Objetivos y ámbito del código de ética y conducta

04

El Código en la Práctica

05

Compromiso con los Colaboradores

06

Compromiso con los Accionistas

07

Compromiso con los Socios de Negocio y con la Sociedad

08

Aplicación del Código



LS asume el compromiso de utilizar las redes sociales y demás medios de comunicación e información de forma éticamente responsable, contribuyendo a reforzar la buena imagen y la creación de valor para LS. Deben evitarse comentarios que de alguna forma puedan perjudicar la reputación de las empresas LS.

En relación con las solicitudes formuladas por las Entidades Públicas (tales como Autoridad para las Condiciones laborales, Ayuntamientos y autoridades locales, Seguridad Social, Tribunales, Policía de Segurança Pública (PSP) – Polícia Civil Portuguesa, Guarda Nacional Republicana (GNR) – Fuerza de Seguridad Portuguesa, Agencia Tributaria, entre otros) son tomadas las diligencias necesarias para que sea dada la debida respuesta, dentro de los plazos legalmente establecidos.

**He sido invitado como ponente a un evento relacionado con la actividad que desarrollo en LS, o he recibido una invitación para conceder una entrevista a una revista técnica de mi especialidad. ¿Cómo debo proceder?**

Debe obtener información, la más detallada posible, sobre el evento o la invitación y enviarla al Gabinete de Comunicación que, junto con el correspondiente Administrador, Director General o Director Corporativo respectivo, evaluará la decisión de participar y la selección del portavoz más adecuado en el ámbito de la invitación recibida.

**La marca es también la imagen pública construida a través de los comportamientos de todas las personas que representan a LS, incluso fuera del contexto profesional.**

**Un Colaborador, identificado como miembro de LS en las redes sociales, publica comentarios ofensivos, comparte información incorrecta sobre las operaciones de la empresa o critica a Clientes/Proveedores.**

Impacto en la marca: compromete la reputación de LS, ya que terceros asocian el comportamiento individual con la cultura de la empresa; puede generar una pérdida de confianza por parte de Clientes y Socios; y pone en riesgo la credibilidad y los valores éticos de LS. La marca es también la imagen pública construida a través de los comportamientos de todas las personas que representan a LS, incluso fuera del contexto profesional. En caso de que sea necesario comunicar o reportar alguna situación, deberá utilizarse la Línea de Ética.



## Código de Ética y Conducta



01

Mensaje del Consejo de Administración

02

Misión y Valores de Luis Simões

03

Objetivos y ámbito del código de ética y conducta

04

El Código en la Práctica

05

Compromiso con los Colaboradores

06

Compromiso con los Accionistas

07

Compromiso con los Socios de Negocio y con la Sociedad

08

Aplicación del Código



## Política Anticorrupción

En 2025, LS dio un paso decisivo adicional en la consolidación de su cultura de integridad mediante la aprobación y publicación de la Política Anticorrupción. A través de esta Política, LS refuerza su compromiso en la construcción de un entorno empresarial más justo y transparente, fortaleciendo su reputación, mitigando riesgos, alineándose con las mejores prácticas empresariales y con los estándares legalmente exigidos y consolidando valores que promueven una gestión más ética y sostenible. Cabe destacar que esta Política constituye un elemento adicional exigido por nuestros principales Clientes y que es valorado en las distintas plataformas de sostenibilidad en las que somos evaluados.



Velamos por el cumplimiento de la Política de Cero Tolerancia en relación con la práctica de fraude, corrupción y soborno. LS no acepta que actos de este tipo sean practicados por cualquier Colaborador suyo o por personas o entidades con las que se relacione en el ejercicio de su actividad, actuando de forma abierta y transparente, libre de corrupción, no pagando sobornos y no influenciando las decisiones de los Socios del negocio de forma ilegal.

**Basada en los principios y valores que guían a LS, su aplicación no es una opción, sino un compromiso asumido por todos, como garantía de la protección y creación de valor para todas las partes interesadas.**

## Código de Ética y Conducta

## Conflicto de intereses y ética empresarial

En LS buscamos implantar acciones disuasorias de incompatibilidades y mantener sistemas de control interno adecuados para prevenir y detectar irregularidades, de manera que se asegure la total exención de conflictos de intereses en las decisiones de gestión.

Se entiende que existe conflicto de intereses siempre que, en el ejercicio de su actividad, los Colaboradores sean llamados a intervenir en procesos de decisión que envuelvan, directa o indirectamente, organizaciones con las que colaboren o hayan colaborado, o personas con las que estén o hayan estado relacionados por lazos de parentesco o de cohabitación. Estas situaciones son perjudiciales para la organización, por lo que deberán ser evitadas de manera que no perjudiquen a LS, sea desde un punto de vista financiero o de reputación.

01

Mensaje del Consejo de Administración

02

Misión y Valores de Luis Simões

03

Objetivos y ámbito del código de ética y conducta

04

El Código en la Práctica

05

Compromiso con los Colaboradores

06

Compromiso con los Accionistas

07

Compromiso con los Socios de Negocio y con la Sociedad

08

Aplicación del Código



## Confidencialidad y secreto profesional

La protección de la información, incluida la de carácter confidencial, es esencial para garantizar la competitividad y la integridad de LS.

Nos comprometemos a gestionar la información con el objetivo de asegurar la protección de su integridad y confidencialidad, garantizando el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

**Sé que están buscando una nueva agencia de viajes para realizar un acuerdo con LS ¿debo recomendar la empresa de un amigo mío?**

Sí, puede recomendar esa empresa para que sea consultada, ya que puede constituir una solución válida. No obstante, tras facilitar el contacto de su amigo a la Dirección de Compras, deberá asegurarse de no tener ninguna participación en el proceso de negociación.



Los Colaboradores de LS están sujetos al deber de integridad, reserva, estricta discreción y secreto profesionales, no pudiendo divulgar información relativa a la organización.

La información relacionada con el ejercicio de nuestras funciones, así como con cualquier área o empresa LS son absolutamente confidenciales y secretas. Asumimos el compromiso de no divulgar ni compartir cualquier tipo de información a la que hayamos tenido acceso como resultado del desempeño de nuestras funciones.

El principio de confidencialidad y el secreto profesional implica que todos los datos que no sean de dominio público y que puedan implicar o causar perjuicio a las empresas de LS, deben mantenerse en la más estricta confidencialidad.

## Código de *Ética* y Conducta

Se considera confidencial cualquier información que haya podido ser revelada en el transcurso de la actividad profesional, en particular planes estratégicos, de negocio y comerciales, patrimonio, fusiones y adquisiciones, productos o servicios, presupuestos, propuestas, condiciones y planes comerciales, información financiera, contratos, acuerdos o documentos similares, datos de Clientes, Accionistas, Titulares de órganos de gestión, Colaboradores y Proveedores, información de recursos humanos y estructura organizativa, patentes, marcas, modelos de utilidad u otros derechos de autor o derechos de propiedad intelectual e industrial o sus aplicaciones, contraseñas, código fuente, invenciones, procesos, diseños, ingeniería, publicidad, *know-how*, así como cualquier otra información indicada o designada por LS como confidencial, ya sea propiedad de LS o de terceros.

01

Mensaje del Consejo de Administración

02

Misión y Valores de Luis Simões

03

Objetivos y ámbito del código de ética y conducta

04

El Código en la Práctica

05

Compromiso con los Colaboradores

06

Compromiso con los Accionistas

07

Compromiso con los Socios de Negocio y con la Sociedad

08

Aplicación del Código



## Desarrollo Sostenible

La Sostenibilidad en Luís Simões es el pilar que nos impulsa a “Llevar el mañana más lejos” y tiene como objetivo materializar la misión de proporcionar soluciones eficientes y competitivas en transporte y logística de manera responsable, basándose en tres pilares:

### 1 Servicios de transporte y logística descarbonizados y eficientes

Prestar servicios de transporte y logística eficientes, integrando tecnologías orientadas a la digitalización, la transición energética y la descarbonización.

*El Grupo apuesta por la transición energética mediante objetivos ambiciosos de reducción de emisiones, la modernización de la flota, el uso de combustibles alternativos como el HVO y la inversión en energías renovables.*

### 2 Equipo de excelencia y conducta empresarial responsable

Garantizar que los Colaboradores prosperen en su trabajo, en condiciones de seguridad, que promuevan el bienestar y la motivación.

*La valorización de las personas, la ética, la transparencia y la ciberseguridad son pilares fundamentales para garantizar un entorno de trabajo saludable, seguro e inclusivo.*

### 3 Cadena de suministro social y medioambientalmente responsable

Construir una cadena de suministro social y medioambientalmente responsable.

*LS apuesta por reforzar la trazabilidad y los criterios ESG en la selección de Proveedores, promoviendo prácticas sostenibles en toda la cadena de valor.*

La estrategia de sostenibilidad de LS promueve una nueva forma de abordar sus acciones —en constante evolución—, haciéndolas más relevantes para los *stakeholders*, que son invitados a colaborar activamente en la construcción de un futuro más sostenible.

01

Mensaje del Consejo de Administración

02

Misión y Valores de Luís Simões

03

Objetivos y ámbito del código de ética y conducta

04

El Código en la Práctica

05

Compromiso con los Colaboradores

06

Compromiso con los Accionistas

07

Compromiso con los Socios de Negocio y con la Sociedad

08

Aplicación del Código



Si, en virtud de una nueva actividad, detecto que esta contraviene la estrategia — ya sea por ser contraria a la reducción de emisiones o por ir en contra del alineamiento y el compromiso de nuestros Proveedores — y que puede generar un problema, ¿qué debo hacer?

Debe contactar con el Departamento de Process & Quality Assurance y exponer la situación, de manera que se averigüen los impactos medioambientales reales y así se puedan adoptar las debidas precauciones.

Constituye nuestra responsabilidad contribuir a un desarrollo sostenible, basado en una visión a largo plazo, alineada con la tradición de valor y soportada en el crecimiento económico, en el equilibrio social y en la protección del medio ambiente.

## Código de Ética y Conducta

### Innovación y calidad en la prestación de servicios

A lo largo de su historia, LS ha venido acompañando las tendencias y los retos que se plantean a todos los stakeholders que integran la cadena de suministro global.

La innovación, a través de la digitalización y la automatización, constituye un vector esencial para la competitividad, la diferenciación y la actualización continua, permitiendo ofrecer a los Clientes una mejora constante de los procesos y la garantía del cumplimiento de los objetivos acordados, así como facilitar el acceso a nuevas tecnologías orientadas a la optimización y a una gestión de recursos cada vez más eficiente y responsable, avanzando de este modo hacia un modelo de negocio más sostenible.

En LS entendemos la innovación como requisito para la supervivencia. Solo investigando y desarrollando nuevos procesos y servicios seremos capaces de anticiparnos a las necesidades de los

Clientes y adquirir ventajas competitivas. Fomentamos la participación de todos los Colaboradores en los procesos de Mejora Continua en vigor en LS.

Asumimos el compromiso de satisfacer los requisitos de nuestros Clientes, prestando servicios de elevada calidad, guiados por los principios y valores que nos rigen.



01

Mensaje del Consejo de Administración

02

Misión y Valores de Luis Simões

03

Objetivos y ámbito del código de ética y conducta

04

El Código en la Práctica

05

Compromiso con los Colaboradores

06

Compromiso con los Accionistas

07

Compromiso con los Socios de Negocio y con la Sociedad

08

Aplicación del Código



## Legislación de libre competencia

LS se compromete a cumplir rigurosamente todas las leyes y normativas aplicables en materia de competencia, tanto a nivel ibérico como europeo. Promovemos el respeto del principio de la economía de mercado y de la libre competencia, con el objetivo de garantizar el funcionamiento eficiente de los mercados y la búsqueda del máximo beneficio para todas las partes interesadas.

Todos los Colaboradores deberán permanecer atentos a comportamientos que puedan ser interpretados como anticompetitivos y comunicar cualquier sospecha o infracción a través de los canales internos adecuados, tales como:

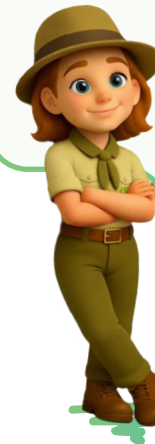


- **Participar en prácticas que puedan restringir o falsear la competencia, incluidos acuerdos o entendimientos con competidores sobre precios, reparto de mercados, limitación de producción o manipulación de licitaciones públicas;**
- **Intercambiar información sensible con competidores que puedan afectar al comportamiento competitivo en el mercado; y**
- **Abusar de una posición dominante en el mercado.**

## Código de Ética y Conducta



**Si, durante un evento del sector de LS es contactado por un representante de una empresa competidora, y esta inicia una conversación sobre prácticas comerciales, precios y estrategias de mercado, ¿qué debes hacer?**



Deberá mantener la conversación en temas neutros y de carácter público, como tendencias del sector o regulaciones generales y finalizar de manera educada cualquier intento de abordar precios, cuotas de mercado, Clientes o estrategias comerciales. En caso de que el contenido de la conversación levante sospechas de un intento de práctica anticompetitiva, deberá comunicar el contacto a la Línea de Ética.

01

Mensaje del Consejo de Administración

02

Misión y Valores de Luis Simões

03

Objetivos y ámbito del código de ética y conducta

04

El Código en la Práctica

05

Compromiso con los Colaboradores

06

Compromiso con los Accionistas

07

Compromiso con los Socios de Negocio y con la Sociedad

08

Aplicación del Código



## Uso responsable de la *Inteligencia Artificial*

(en adelante IA)

LS se compromete a garantizar que todos los Colaboradores involucrados en el desarrollo, la implementación y el uso de soluciones basadas en Inteligencia Artificial (IA) reciban una formación adecuada en materia de ética y seguridad. Esta formación abarca temas fundamentales como la privacidad, la transparencia, la equidad y la mitigación de riesgos, promoviendo, al mismo tiempo, el desarrollo del pensamiento crítico sobre las implicaciones éticas y sociales de la IA. El objetivo es asegurar que todos los involucrados comprendan los impactos más amplios derivados del uso de esta tecnología en la sociedad y en el entorno empresarial.

Adicionalmente, LS fomenta un entorno de trabajo que capacita al Equipo de Gestión y demás Colaboradores para identificar y resolver cuestiones éticas relacionadas con la IA. A tal efecto, se garantiza la existencia de canales abiertos y accesibles para la discusión de preocupaciones éticas, así

como mecanismos eficaces para su tratamiento continuo y adecuado. LS asume una postura proactiva en la promoción de una cultura organizativa basada en la responsabilidad ética en el uso de la IA, reforzando el compromiso con la integridad, la confianza y el respeto de los derechos fundamentales.



### ¿Puedo utilizar la IA para optimizar rutas de transporte basadas en datos históricos de tráfico, clima y entregas anteriores?

Sí. La Inteligencia Artificial puede ser una herramienta valiosa para apoyar la toma de decisiones en la gestión de rutas y operaciones logísticas. Sin embargo, su uso deberá ser siempre responsable y complementado por información actualizada y el conocimiento operativo de los profesionales involucrados. La IA debe servir como apoyo y no como sustituto del juicio crítico humano. Las decisiones automatizadas deberán ser validadas mediante supervisión humana, especialmente cuando tengan un impacto directo en Clientes, Socios o Colaboradores.

## Código de *Ética y Conducta*



01

Mensaje del Consejo de Administración

02

Misión y Valores de Luís Simões

03

Objetivos y ámbito del código de ética y conducta

04

El Código en la Práctica

05

Compromiso con los Colaboradores

06

Compromiso con los Accionistas

07

Compromiso con los Socios de Negocio y con la Sociedad

08

Aplicación del Código

# 08

## Aplicación del *Código*

**01**

Mensaje  
del Consejo  
de Administración

**02**

Misión y Valores  
de Luis Simões

**03**

Objetivos y ámbito  
del código de ética  
y conducta

**04**

El Código  
en la Práctica

**05**

Compromiso con  
los Colaboradores

**06**

Compromiso  
con los Accionistas

**07**

Compromiso con los  
Socios de Negocio  
y con la Sociedad

**08**

Aplicación  
del Código



## Divulgación

El presente Código está publicado en la intranet de LS, así como en las páginas web de las empresas del grupo LS:

[www.luis-simoes.com](http://www.luis-simoes.com)

[www.reta.pt](http://www.reta.pt)

[www.diagonalseguros.pt](http://www.diagonalseguros.pt)

[www.espacotrans.com](http://www.espacotrans.com)

Reconocemos que pueden surgir dudas o cuestiones relativas a la interpretación o aplicación.

En ese caso, existen dos formas de actuación:

- **Contactar con la Dirección de Ética y Compliance;** o
- **Contactar con el Superior Jerárquico.**

## **Código de Ética y Conducta**



**01**

Mensaje del Consejo de Administración

**02**

Misión y Valores de Luís Simões

**03**

Objetivos y ámbito del código de ética y conducta

**04**

El Código en la Práctica

**05**

Compromiso con los Colaboradores

**06**

Compromiso con los Accionistas

**07**

Compromiso con los Socios de Negocio y con la Sociedad

**08**

Aplicación del Código



## ¿Cómo comunicar cualquier sospecha?


En una lógica de confianza y transparencia, todos los Colaboradores, Proveedores y otros Socios del negocio de LS deben colaborar en el cumplimiento de las reglas previstas en este Código, reportando de forma inmediata cualquier hecho que vulnere, que viole, o pueda violar, lo establecido en el presente Código. Cabe destacar las situaciones de fraude, corrupción, soborno, falta de respeto a


los derechos humanos o laborales, daños medioambientales u otras prácticas ilegales o antiéticas.

Podrá hacerlo de **forma confidencial, dirigiéndose** a la Dirección de Ética y Compliance a través de cualquiera de los siguientes canales:

 **Presencial**  
Ante la Dirección de Ética y Compliance, en Carregado

 **Correo Electrónico**  
etica@luis-simoes.com

 **Teléfono**  
llamando al contacto general de la sede (00351) 263 858 700, que reenviará la llamada a la Dirección de Ética y Compliance

 **Carta**  
Dirigida a la Dirección de Ética y Compliance, Moninhos, Apartado 41, 2671-951 Loures, Portugal (las cartas dirigidas a la Línea de Ética, o a esta Dirección, no serán abiertas en la recepción)

 **Internet**  
a través de los sitios web oficiales de las empresas del grupo:  
[luis-simoes.com/es/etica-online/](http://luis-simoes.com/es/etica-online/)  
[diagonalseguros.pt/etica-on-line/](http://diagonalseguros.pt/etica-on-line/)  
[reta.pt/etica-on-line/](http://reta.pt/etica-on-line/)



No permitiremos represalias contra nadie que haya manifestado de buena fe su preocupación sobre un posible acto impropio. Si cree haber sufrido represalias de cualquier tipo, informe la Dirección de Ética y Compliance.

Todas las incidencias serán objeto de un análisis independiente y transparente, con el fin de esclarecer los hechos y adoptar la respuesta adecuada. Es nuestro deber analizar adecuadamente todas las cuestiones que se presenten, salvaguardando la confidencialidad y los derechos fundamentales de quien reporte cualquier incidencia.

01

Mensaje del Consejo de Administración

02

Misión y Valores de Luis Simões

03

Objetivos y ámbito del código de ética y conducta

04

El Código en la Práctica

05

Compromiso con los Colaboradores

06

Compromiso con los Accionistas

07

Compromiso con los Socios de Negocio y con la Sociedad

08

Aplicación del Código



## Sanciones disciplinarias

El incumplimiento de lo establecido en el presente Código podrá dar lugar a la imposición de sanciones disciplinarias, conforme a lo previsto en el Código del Trabajo y en el Instrumento de regulación laboral, de aplicación en Portugal, el Estatuto de los Trabajadores de España, los Convenios Colectivos aplicables o cualquier otra norma legal de aplicación vigente en cada país.

Las sanciones disciplinarias se aplicarán respetando los principios de legalidad, proporcionalidad y el derecho a la defensa, y se graduarán en función de la gravedad de la falta cometida y de su impacto:

### Faltas Leves

Retrasos ocasionales, descuidos, errores o faltas puntuales de impacto reducido, entre otros

**Entre otras medidas disciplinarias, podría suponer**

Amonestación verbal o escrita, suspensión temporal de empleo y sueldo correspondiente a la gravedad de la falta, entre otras.

### Faltas Graves

Descuidos, errores o faltas reiteradas de impacto elevado, retrasos recurrentes, no cumplimiento en tiempo y forma de las tareas ordenadas, entre otras

**Entre otras medidas disciplinarias, podría suponer**

la suspensión temporal de empleo y sueldo correspondiente a la gravedad de la falta, entre otras.

### Faltas Muy Graves

Ausencias injustificadas recurrentes, desobediencia a órdenes legítimas, agresiones físicas o verbales, acoso moral o sexual, hurto o desvío de bienes de la empresa, violación del deber de confidencialidad, entre otras

**Entre otras medidas disciplinarias, podría suponer**

Suspensión temporal de empleo y sueldo correspondiente a la gravedad de la falta, inhabilitación para ascensos, despido disciplinario y siempre que la naturaleza de los hechos lo justifique, el correspondiente informe a las autoridades competentes.

LS se reserva el derecho de aplicar las medidas disciplinarias que correspondan, previa instrucción del procedimiento establecido legalmente, garantizando en todo momento los derechos del trabajador.

01

Mensaje del Consejo de Administración

02

Misión y Valores de Luís Simões

03

Objetivos y ámbito del código de ética y conducta

04

El Código en la Práctica

05

Compromiso con los Colaboradores

06

Compromiso con los Accionistas

07

Compromiso con los Socios de Negocio y con la Sociedad

08

Aplicación del Código



## Vigencia

El presente Código se encuentra en vigor desde 31/03/2026, y se encuentra publicado en la intranet y en los sitios web institucionales de las empresas de LS.



## Código de Ética y Conducta

Porque nuestros valores no conocen fronteras, nuestra conducta refleja el respeto, la transparencia y la confianza en cada entrega.

01

Mensaje del Consejo de Administración

02

Misión y Valores de Luís Simões

03

Objetivos y ámbito del código de ética y conducta

04

El Código en la Práctica

05

Compromiso con los Colaboradores

06

Compromiso con los Accionistas

07

Compromiso con los Socios de Negocio y con la Sociedad

08

Aplicación del Código



*Ética en  
camino,  
confianza en  
el destino.*

# **Código de *Ética* y Conducta**